



XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA ROCRAM

Punto N° 4.8 del Temario Provisional

RESOLUCIÓN N° 4 (XXIV R.O.)

SEGURIDAD MARÍTIMA

“EXPERIENCIA VENTANILLA ÚNICA MARÍTIMA” (VUMAR)

La XXIV Reunión Ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), se llevó a cabo en modalidad híbrida en la ciudad de Lima - Perú, los días 22, 23 y 24 de octubre del 2025, con la presencia de las Autoridades Marítimas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, el Jefe de la Sección de América Latina y el Caribe de la División de Cooperación Técnica e Implantación de la Organización Marítima Internacional (OMI), el Secretario del Acuerdo Latinoamericano sobre el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto - Acuerdo de Viña del Mar (AVM) y la Presidente de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa); así como, la participación virtual (online) de las Autoridades Marítimas de México, Venezuela y República Dominicana, participando este último como observador.

TENIENDO PRESENTE; lo informado en el documento (4.8) por la Autoridad Marítima de Chile relacionado a su experiencia en el desarrollo y la puesta en operación de la Ventanilla Única Marítima (VUMAR) impulsada y desarrollada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la misma que consiste en una plataforma digital que gestiona las operaciones de pre arribo, recepción, practicaje y despacho de las naves;

CONSIDERANDO; que los representantes de las Autoridades Marítimas que conforman la ROCRAM, acordaron se incluya en el programa de actividades del presente año, el desarrollo del WEBINAR sobre la “Ventanilla Única Marítima (VUMAR)”, a cargo de la Autoridad Marítima de Chile, en coordinación con la Autoridad Marítima de Colombia, con el fin de que den mayores alcances sobre su experiencia, beneficios y retos a corto y mediano plazo sobre la operación de la señalada plataforma digital;

RESUELVE:

1. **APROBAR:** La incorporación en el programa de actividades de la ROCRAM 2025, el desarrollo del WEBINAR “Ventanilla Única Marítima (VUMAR)”, a cargo de la Autoridad Marítima de Chile, en coordinación con la Autoridad Marítima de Colombia.
2. **SE ACUERDA:** Establecer como fecha para el desarrollo del WEBINAR “Ventanilla Única Marítima (VUMAR)”, el 19 de noviembre del 2025.